

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

### ACTA No. 01

#### DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 09 de agosto de 2023
HORA:	De 09:00 am a 10:20 am
LUGAR:	<b>Reunión Virtual – Microsoft Teams</b>
ASISTENTES:	<b>Sergio Trespalacios Peniche</b> – Contratista, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. <b>Juan Pablo Gómez Mendoza</b> – Contratista Especialista en Presupuesto, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. <b>Claudia Daza</b> – Profesional Pilar 5, Agencia de Renovación del Territorio. <b>Freddy Nicson Mora Bastidas</b> – Profesional, Banco de Proyectos, Alcaldía de Florida. <b>Jorge Ramírez</b> – Profesional, Banco de Proyectos, Alcaldía de Florida.
INVITADOS:	Revisar Asistentes.

#### ORDEN DEL DIA:

Asistencia Técnica a funcionarios de la Alcaldía de Florida – Valle del Cauca para la formulación y presentación de proyectos de preinversión ante el mecanismo de viabilización del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico – VASB, en atención a la petición DAM.1-8.01-108-2023 calendarado el 18/07/2023 recibido con radicado MinVivienda No. 2023ER0091565.

#### DESARROLLO:

1. Verificación de Quórum.
2. El ingeniero Sergio Trespalacios (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos) da la bienvenida y le brinda la palabra al equipo técnico de la Alcaldía de Florida – Valle del Cauca.
3. El equipo formulador expone los antecedentes e indica la necesidad de formular un proyecto para la construcción de un Acueducto Interveredal que beneficie a los corregimientos Caleños y Betania, los cuales pertenecen al Resguardo Indígena Triunfo Cristal Páez en el municipio de Florida – Valle del Cauca; lo anterior, con el propósito de que el proyecto sea presentado ante el mecanismo de viabilización de proyectos del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico – VASB e inicie el proceso de evaluación (Ver Anexo 2).
4. El ingeniero Sergio Trespalacios (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos) procede a dar indicaciones del proceso de Viabilización de

**FORMATO: ACTA**  
**PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL**  
**Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01**

proyectos del sector de Agua y Saneamiento Básico – APSB, de la siguiente manera:

- a. Menciona que, en virtud de lo dispuesto en la Resolución 0661 de 2019, todos los proyectos que se radican para ser presentados ante el mecanismo de viabilización del VASB para obtener apoyo financiero de la Nación, deben surtir un proceso de revisión documental preliminar, con el objeto de verificar que se ha cumplido con la entrega de la totalidad de los documentos exigidos en la mencionada Resolución. Concluida la revisión documental preliminar, si el proyecto cumple con la totalidad de los documentos requeridos, se genera un oficio en el que se consigna el resultado de la referida revisión y seguidamente el proyecto ingresa al mecanismo de viabilización e inicia el proceso de evaluación, en los términos de la Resolución 0661 de 2019.
  - b. Menciona que el alcance del proceso de evaluación de proyectos comprende la revisión integral de los aspectos técnicos, financieros, ambientales, sociales, prediales e institucionales, (según el tipo de proyecto: preinversión, inversión o gestión del riesgo) por parte del profesional que adelanta el proceso de viabilización de los proyectos, por lo que se explica cada uno de los requisitos mínimos de presentación de proyectos siguiendo lo establecido en el Anexo 1 “Guía de Presentación de Proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico” de la Resolución 0661 de 2019.
  - c. Para proyectos de preinversión se indica que es necesario definir el alcance del proyecto a financiar, es decir el nivel de desarrollo del proyecto (prefactibilidad, factibilidad y/o ingeniería de detalle) se debe presentar un perfil del proyecto que incluya: a) Diagnóstico que evidencie la situación actual de la prestación y de la infraestructura de los servicios públicos domiciliarios involucrados en el alcance del proyecto; b) Antecedentes y justificación, aclarando la necesidad que se requiere solucionar con el proyecto; c) Objetivos; d) Alcance y actividades del proyecto; e) Productos esperados; f) Impacto en términos de los indicadores del sector; g) Cronograma.
5. El ingeniero Sergio Trespalacios Peniche brinda recomendaciones en cuanto al componente de técnico siguiendo lo estipulado en el numeral 2.4 del Anexo 1 de la Res. 0661 de 2019, haciendo énfasis en los términos de referencia del proyecto.
  6. El formulador solicita información para realizar la formulación, presentación y posible radicación virtual de los proyectos ante el MVCT.
  7. Se indica que se enviará vía correo institucional los formatos de la Res. 0661 de 2019 y una guía para la radicación virtual de proyectos.
  8. Claudia Daza (Agencia de Renovación del Territorio) solicita información en cuanto al componente de aseguramiento de la prestación del servicio y sobre los acueductos comunitarios. Por lo que se brinda información siguiendo lo establecido en el Anexo 1 Numeral 2.3 de la Resolución 0661 de 2019.

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

**COMPROMISOS (Si aplica)**

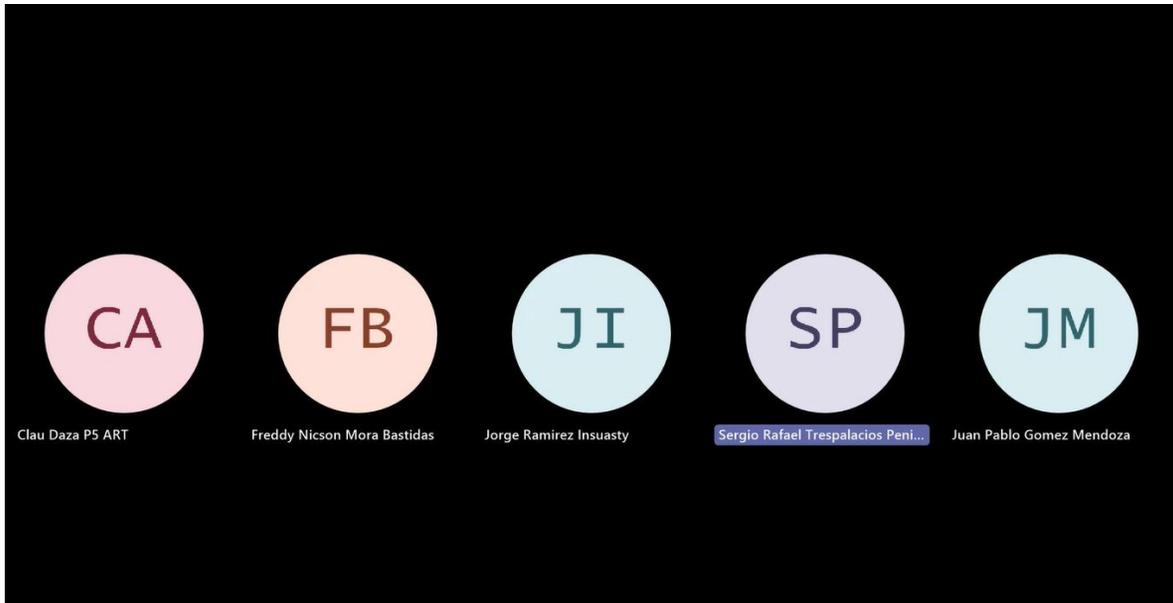
#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Compartir información para realizar la presentación y/o radicación virtual del proyecto ante el mecanismo del VASB	Grupo de Evaluación de Proyectos del VASB	09 de agosto de 2023.

**FIRMAS:**

En anexos se comprueba la asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

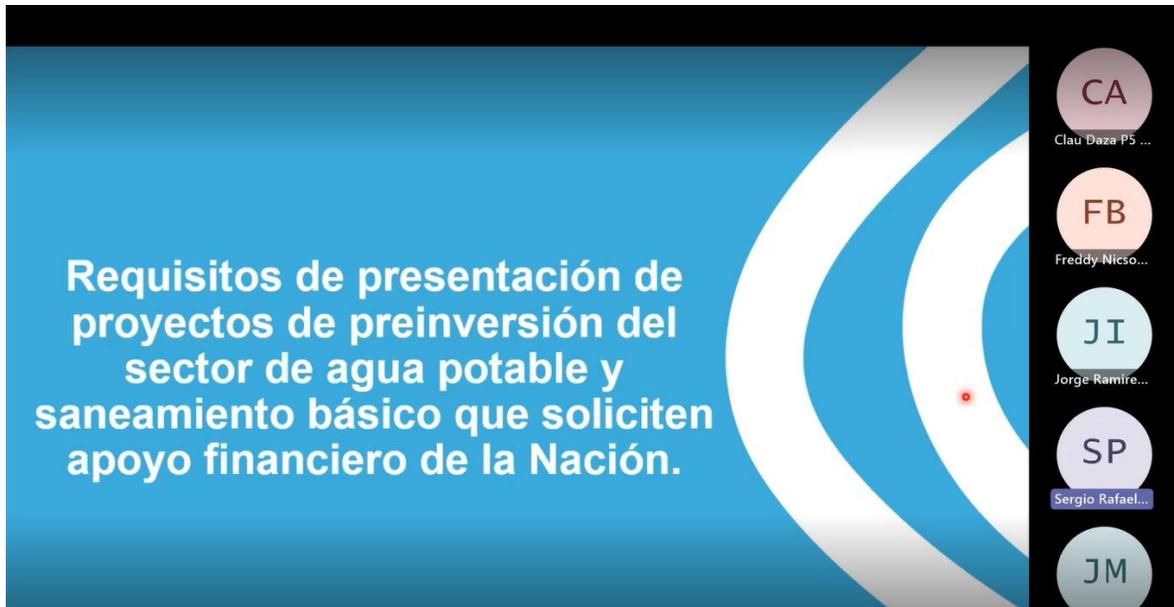
**ANEXOS**

Anexo 1. Asistentes Mesa Técnica – Teams



**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

Anexo 2. Presentaciones en la Mesa Técnica



Elaboró: Sergio Trespacios Peniche – Contratista Grupo de Evaluación de Proyectos

Fecha: 30/08/2023